

**GUÍA SOBRE CONSULTAS  
RELATIVAS A PROBLEMAS ÉTICOS  
EN EL ÁMBITO SANITARIO PARA  
LOS USUARIOS**



**COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL  
DEL ÁREA DE SALUD DE ÁVILA**

## ORGANISMO RESPONSABLE

Comité de Ética Asistencial del Área de Salud de Ávila.  
Formado por un equipo pluridisciplinar (personal sanitario y no sanitario, trabajador social, asesor jurídico y personal externo no vinculado a la institución).

## OBJETIVOS

- Mejorar la calidad asistencial dentro del marco de los principios éticos.
- Asesorar y mediar en la relación sanitaria.
- Divulgar y fomentar el conocimiento teórico y práctico de la Bioética.
- Promover humanización de asistencia sanitaria.

La actividad del CEA tiene un **carácter consultivo no vinculante**.

## FUNCIONES

- Analizar y reflexionar sobre los casos clínicos planteados, asesorando en la toma de decisiones que planteen conflictos éticos mediante la metodología de la deliberación.
- Elaborar directrices bioéticas, protocolos y otros documentos de carácter institucional.
- Promover la docencia y formación en el área bioética.
- Promover la humanización de la asistencia sanitaria.

## ¿En qué casos puedo solicitar el asesoramiento del CEA?

En las situaciones en que se considere que pueden resultar vulnerados los derechos de los pacientes que deriven de conflictos éticos en la práctica asistencial del Área de Salud de Ávila.

La solicitud la podrá realizar:

- Los pacientes, familiares y/o representantes.
- Profesionales del ámbito sanitario.
- Los órganos directivos del ámbito sanitario

## DÓNDE OBTENER LA INFORMACIÓN

- Gerencias de Salud de Área.
- Gerencia de Atención Hospitalaria y Atención Primaria.
- Servicios de Atención e información al usuario.

## PROCEDIMIENTO

### ¿Cuáles son las vías para solicitar los servicios del CEA?

El Comité podrá ser requerido en su función asesora por los profesionales sanitarios de la Institución, por la propia Institución, y por los usuarios.

### Presentación del modelo de solicitud explicando la naturaleza del caso, (qué se consulta, por qué y para qué):

1. Mediante carta enviada a la Secretaría del Comité, y depositada en los puntos de información descritos previamente.
2. A través de correo electrónico:  
[ceaav.hnss@saludcastillayleon.es](mailto:ceaav.hnss@saludcastillayleon.es)

**Modelo de consulta/solicitud al CEA (pinchar, modelo imprimible)** 